



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
09/04/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1068218M

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Vox, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2025:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Cieza son muchas las inversiones necesarias para mejorar la vida de los ciezanos, y el Grupo Municipal VOX Cieza ha trabajado siempre pensando en el interés general del municipio y con un firme compromiso con la estabilidad financiera del Ayuntamiento.

En distintas ocasiones hemos expresado nuestra voluntad de apoyar las inversiones necesarias en el municipio, algunas de forma urgente, pero siempre dentro de un marco de responsabilidad económica.

A fecha de hoy todavía no tenemos unos presupuestos municipales para este año, ya no aprobados, ni tan siquiera presentados.

De hecho, la liquidación del ejercicio anterior, que debía estar presentada antes del 1 de marzo, aún no se ha realizado, lo que evidencia una falta de gestión económica del Ayuntamiento que explica nuestra desconfianza en la gestión del actual equipo de gobierno.

En este sentido, nos ha preocupado realmente las declaraciones que tanto el Alcalde como la concejal de Hacienda han realizado, afirmando su intención de recurrir a préstamos para financiar inversiones municipales de varios millones de euros. Nosotros consideramos que esta decisión puede comprometer la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y ser perjudicial para los intereses de los ciezanos, ya que supone hipotecar el futuro del municipio cuando existen otras alternativas. Además, disponer de esta financiación se alargaría en el tiempo, tanto en el procedimiento administrativo para aprobar los presupuestos como en la propia solicitud de los préstamos a las entidades bancarias.

Por ello, desde el Grupo Municipal VOX proponemos la aprobación de una modificación de crédito que contemple exclusivamente las inversiones urgentes que fueron presentadas y aprobadas en el Pleno de abril de 2024.

- Las obras del colector de aguas residuales de Ascoy y su conexión a la EDAR.
- La construcción de la nueva comisaría de Policía Local.

Creemos que esto permite ejecutar las inversiones de manera casi inmediata y sin generar deuda innecesaria, garantizando una gestión eficiente y responsable de los recursos económicos municipales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Municipal VOX eleva a Pleno para su debate y aprobación la siguiente



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
09/04/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AM4X MF2F HQYD 7PDP

Certificado acuerdo Pleno 08/04/2025 ordinario N°11 - SEFYCU 3578917

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
09/04/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1068218M

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. - El Pleno del Ayuntamiento de Cieza, insta a la concejal delegada de Hacienda a iniciar los trámites para realizar una modificación de créditos extraordinarios, con cargo al remanente líquido de tesorería, a fin de habilitar y dotar las partidas del capítulo 6 de inversiones con los créditos adecuados y suficientes para poder acometer o finalizar las siguientes infraestructuras estratégicas:

- Las obras del colector de aguas residuales de Ascoy y su conexión a la EDAR.
- La construcción de la nueva comisaría de Policía Local.

Segundo. - Que el equipo de gobierno se comprometa a ejecutar estas inversiones en el plazo más breve posible, priorizando la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.”

.../...

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
09/04/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AM4X MF2F HQYD 7PDP

Certificado acuerdo Pleno 08/04/2025 ordinario N°11 - SEFYCU 3578917

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>